
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
13	/014

Montevideo, 27 de marzo de 2014.

VISTO: los llamados a concurso para la contratación de Docentes para la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos de la UTEC que se comenzará a impartir en Colonia – La Paz;

RESULTANDO:

I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de los llamados desde el día 12 de enero al 9 de febrero de 2014 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 12 de enero de 2014 y el 2 de febrero de 2014; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la evaluación psico-técnica de los postulantes que cumplieron con los requisitos excluyentes establecidos en las bases de cada llamado, realizada con el apoyo de la Gerencia de Capital Humano del Laboratorio Tecnológico del Uruguay en virtud del Convenio Específico de Cooperación suscrito con dicho organismo el 4 de setiembre de 2013; y e) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes de los respectivos llamados realizados, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en los llamados LLPL 2/14, 3/14, 4/14, 6/14 y 9/14, los informes finales del Tribunal recomiendan contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron los mejores puntajes en cada llamado;

III) que en los restantes llamados casos (LLPL 1/14, 5/14, 7/14, 8/14, 10/14 y 11/14), los informes finales del Tribunal recomiendan dejar sin efecto los

mismos por no resultar de la evaluación cumplida, postulantes que cumplan con los requerimientos exigidos;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco de los llamados a concurso para la contratación de Docentes para la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos de la UTEC que se comenzará a impartir en Colonia – La Paz;

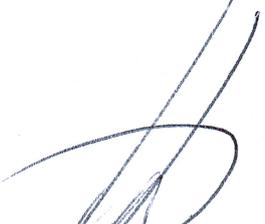
2°. Contratar a las siguientes personas, de acuerdo a los Términos de Referencia que rigieron los respectivos llamados:

Postulante	Cédula de Identidad	Llamado
Victoria Braña	3.872.716-3	LLPL 2/14
Jorge Wenzel	3.551.437-1	LLPL 2/14
Karen Keel	4.450.661-8	LLPL 3/14
Santiago Jorcín	4.191.479-3	LLPL 4/14
Laura Celano	3.392.275-8	LLPL 6/14
Monica Cadenazzi	1.586.397-4	LLPL 9/14

3°. Dejar sin efecto los siguientes llamados, de acuerdo a los Informes del Tribunal designado: LLPL 1/14, LLPL 5/14; LLPL 7/14; LLPL 8/14; LLPL 10/14; y LLPL 11/14.

4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silvelra
Consejero
Universidad Tecnológica